

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

NECESIDAD DE PROMOVER UN ESTATUTO MÉDICO NACIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0347]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0347, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la necesidad de promover un Estatuto Médico Nacional.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0347]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación ante el Pleno la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY relativa a la necesidad de promover un Estatuto Médico Nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las reiteradas huelgas y movilizaciones protagonizadas por el colectivo médico en España, con acciones recientes convocadas para enero de 2026, jornadas de huelga de cuatro días en diciembre de 2025 y numerosas paralizaciones de ámbito regional, constituyen una expresión inequívoca de un conflicto estructural no resuelto entre los profesionales médicos y el marco normativo impulsado por el Ministerio de Sanidad.

Lejos de tratarse de episodios coyunturales o reivindicaciones aisladas, estas movilizaciones reflejan un malestar profundo, sostenido y generalizado en torno a la regulación de la profesión médica y a la forma en que el Gobierno de España está abordando la ordenación de sus condiciones laborales.

Dichas protestas, respaldadas por una amplia pluralidad de sindicatos y asociaciones profesionales médicas de todo el territorio nacional, han tenido como eje central el rechazo frontal al actual borrador de Estatuto Marco promovido por el Ministerio de Sanidad. Este texto normativo, según denuncian de forma reiterada los propios profesionales, homogeneiza de manera injustificada realidades profesionales profundamente distintas, diluyendo la especificidad del ejercicio médico y obviando elementos esenciales como la excepcional duración de la formación, el nivel de responsabilidad clínica y legal, la carga asistencial, la exigencia de disponibilidad permanente y el impacto físico y emocional que conlleva el ejercicio de la medicina.

El borrador del Estatuto Marco no sólo fracasa en el reconocimiento de la singularidad de la profesión médica, sino que perpetúa un modelo de negociación colectiva que marginá sistemáticamente la voz específica de los médicos, subsumiéndola en marcos de interlocución generalistas que no reflejan adecuadamente sus necesidades ni prioridades.



BOLETÍN OFICIAL

Núm. 293

10 de febrero de 2026

Página 14861

Esta situación resulta especialmente grave si se tiene en cuenta que el colectivo médico constituye el pilar central del sistema sanitario público y asume decisiones que afectan de manera directa a la vida, la integridad y la seguridad de los pacientes.

La ausencia de un Estatuto Médico propio se ha consolidado, por tanto, como un problema estructural del sistema sanitario español, al impedir una interlocución directa, clara y eficaz entre los médicos y el Ministerio de Sanidad. A diferencia de otros colectivos profesionales del sector público que sí disponen de marcos normativos específicos adaptados a la singularidad de sus funciones, los médicos continúan sometidos a una regulación genérica que no se ajusta a la realidad de su ejercicio profesional ni garantiza una negociación equilibrada de sus condiciones laborales.

Esta falta de reconocimiento normativo, no sólo genera precariedad, desmotivación y conflictividad laboral, sino que impacta negativamente en la calidad asistencial, en la estabilidad de las plantillas y en la sostenibilidad del propio sistema nacional de salud, favoreciendo fenómenos como la fuga de profesionales, el abandono de la sanidad pública o el deterioro progresivo de las condiciones de atención a la ciudadanía.

Ante la amenaza explícita de intensificación de las movilizaciones, incluida la convocatoria de huelgas indefinidas, y frente a la evidente incapacidad del actual marco normativo para canalizar de manera eficaz el diálogo social con el colectivo médico, se hace inaplazable una respuesta política de fondo, que debería haberse dado hace mucho tiempo por causas de justicia. No basta con ajustes parciales ni con reformas cosméticas del Estatuto Marco: resulta imprescindible abordar un cambio legislativo estructural que reconozca la singularidad de la profesión médica y dote a sus profesionales de un marco propio de derechos, deberes y representación.

Por todo lo expuesto, el Grupo parlamentario VOX de Cantabria presenta la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

Promover los cambios legislativos necesarios para la creación de un Estatuto Médico propio, que reconozca, de forma expresa, la especificidad de la profesión, garantice una interlocución directa y diferenciada del colectivo médico con el Ministerio de Sanidad y establezca que sean los facultativos médicos los interlocutores legítimos en la negociación de sus condiciones laborales, todo ello para la preservación de un sistema público de salud de calidad.

En Santander, a 13 de enero de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."